

REGLAMENTO

La Marcha BTT Novelda es una marcha de montaña abierta a todos los ciclistas federados y no federados de más de 15 años. Los participantes menores de 18 años deberán aportar autorización de padre, madre o tutor legal.

Es una prueba no competitiva que se desarrollará en todo momento por carreteras y caminos abiertos al tráfico en general, por lo que los participantes tendrán que extremar las precauciones durante todo el recorrido, respetando siempre el código de circulación en cada vía.

El recorrido será de 41 kms, con 850 m de desnivel acumulado y una dificultad técnica media. La salida tendrá lugar a las 9:30 de la mañana en la zona habilitada para ello junto al parking de las piscinas municipales de Novelda, la salida será conjunta con las eléctricas siendo neutralizada hasta la calle daira de bir-lehlu ..

La organización cuenta con los seguros de Responsabilidad civil y accidentes preceptivos para el desarrollo de este tipo de pruebas según la normativa vigente.

El total máximo de participantes se establece en 1.000 (siendo el máximo permitido de 2000).

El recorrido estará marcado con elementos de señalización (no balizado en su integridad) de colores vistosos, que estarán ubicados a intervalos, dependiendo de la orografía del terreno. Asimismo, podrá haber carteles indicadores y/o flechas que indiquen los puntos de mayor dificultad técnica y los cruces, así como personal voluntario allí donde la organización pudiera considerar puntos críticos susceptibles de pérdida de ruta. Es responsabilidad del participante la localización de la señalización.

INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará a través de la plataforma www.chiplevante.com.

Se establecen las siguientes opciones de inscripción:

El **precio** de la marcha es de **20€** para **federados** y **23€** para **NO federados**

- Los participantes no federados incrementan en 3€ la inscripción debido al seguro de accidentes para el día.
- Los precios no incluyen las posibles tasas de la plataforma de inscripciones.

No serán válidas las licencias que no sean de ciclismo, por ejemplo licencias triatlón u otro tipo de federaciones distintas de las de ciclismo.

Los participantes extranjeros que dispongan de licencia en su país, deberán acreditar su participación con un permiso adicional, expedido por su federación para poder participar en pruebas organizadas en territorio español. En caso de no portar dicho certificado, deberán abonar el seguro del día para poder participar.

En caso de no disponer de licencia deberá abonar obligatoriamente el seguro del día para la prueba. No se admitirá la inscripción con seguros personales o de accidentes distintos al que contrata la organización, para poder así garantizar la seguridad de la prueba.

OBSEQUIOS Y CLASIFICACIONES

La organización dispondrá de un cronometraje para que cada participante pueda saber qué tiempo ha invertido en realizar el circuito desde que toma la salida hasta que llega a meta.

Se establecen varios reconocimientos a los 3 primeros participantes de cada categoría, además de un obsequio al club más numeroso (con más participantes inscritos).

Bicis eléctricas. Las bicicletas eléctricas podrán participar en la marcha pero no constarán en ninguna clasificación.

OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes deben respetar el código de circulación. El recorrido de las marchas NO está cerrado al tráfico, por tanto TODOS los participantes están obligados a cumplir las normas de seguridad vial, siendo los ÚNICOS responsables de las infracciones que pudieran cometer.

Todos los participantes de la prueba, deberán ir personalmente a la recogida de dorsales y chips, siendo OBLIGATORIO portar el N.I.F. Y la Licencia Federativa para poder retirarlo y con ello dan fe de la aceptación del Reglamento de la Marcha antes de la prueba.

No está permitido participar sin dorsal o con el dorsal de otra persona.

El uso del casco es obligatorio.

El recorrido estará debidamente indicado y no está permitido circular fuera de él.

La organización dispondrá de dos avituallamientos líquidos/sólidos a lo largo del recorrido.

La organización prevé asistencia médica para los participantes antes y a mitad de recorrido.

Los participantes deben llevar, de forma bien visible y a lo largo de toda la prueba, el dorsal correspondiente que se les asigne.

Está prohibido arrojar cualquier tipo de desperdicio en todo el recorrido.

No se tolerarán conductas antideportivas o irrespetuosas con otros participantes, organizadores o voluntarios durante la prueba.

El teléfono móvil particular que portarán los participantes durante el desarrollo de la prueba, debe ser comunicado en el formulario de inscripción, y servirá para que la Organización pueda localizarles, en caso de necesidad. Así mismo, existirá un número de teléfono de emergencias de la Organización, que se activará sólo durante el desarrollo de la prueba, y que servirá para que cualquier participante pueda contactar con la Organización en caso de necesidad o emergencia.

Cualquier comportamiento que viole cualquiera de estos principios supondrá la descalificación inmediata de la prueba.

Al finalizar la prueba, la organización celebrará en la zona de meta un catering cerrado para todo los inscritos a la marcha.

Antes de iniciarse la prueba se hará entrega a cada participante de una bolsa de corredor. Para la recogida de la bolsa de corredor, el participante deberá presentar el DNI y la licencia federativa en vigor en caso de estar federado, la acreditación debe hacerse de forma personal e individual.

El día anterior a la prueba también se podrá realizar la retirada de dorsales en el horario que se comunicará a la confirmación de la inscripción al cierre de las mismas.

LA INSCRIPCION INCLUYE

- Bolsa del corredor con: dorsal, chip, bridas, impermeables, teléfonos de emergencia etc...
- Asistencia médica durante el recorrido.
- Avitallamientos líquidos y sólidos repartidos por el recorrido.
- Catering al finalizar la prueba.

-Servicio de duchas, aseos y vestuarios en el pabellón local.

SEGUROS Y PÓLIZAS

Todos los corredores federados estarán el día de la prueba en posesión de Licencia Federativa en vigor emitida por FCCV por lo que están cubiertos a título personal.

El resto de corredores estarán cubiertos por seguro previamente contratado y gestionado por la organización.

El participante asume que practica un deporte en el que puede existir riesgo para su integridad física, y que las condiciones y desarrollo de esta práctica deportiva, solamente las puede controlar el propio deportista, eligiendo en cada momento y situación su forma de actuar, adecuándola a la orografía del terreno y sus condiciones físicas y técnicas, siendo cada participante el único responsable de su actuación y las consecuencias que de un supuesto accidente se pudieran derivar, eximiendo a los organizadores de toda responsabilidad al respecto.

El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

DERECHOS DE IMAGEN

Mediante la aceptación del presente Reglamento el participante autoriza expresamente a la Organización la fotografía o grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda su imagen ser utilizada en la promoción y difusión de la/s prueba/s, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la Organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

El participante presta también su permiso a la Organización para hacer uso publicitario de su presencia en la competición siempre que sea con fines legítimos.

CLÁUSULAS RGPD

Los participantes aceptan ceder los siguientes datos a la organización y a la plataforma de inscripciones, con el fin de poder gestionar su inscripción y posterior clasificación en la prueba:

-Nombre y apellidos, NIF, Teléfono, Dirección, Edad, Email, N.º de licencia federativa

El tratamiento de esta información se realizará en el momento de la inscripción, y cesará al finalizar la prueba y realizar la clasificación, que podrá estar expuesta en la plataforma de cronometraje posteriormente, cumpliendo esta con sus obligaciones respecto al RGPD, y garantizando los derechos de todos los participantes sobre sus datos personales. El participante acepta este tratamiento para el correcto funcionamiento de la prueba.

Posteriormente el organizador conservará un listado con los nombres y correos electrónicos de los participantes en la prueba, para realizar comunicaciones posteriores relativas a la prueba, o promocionar los siguientes eventos que puedan ser del interés de los participantes. Contra este tratamiento se pueden dirigir al organizador mediante email para oponerse al tratamiento o cancelar sus datos, según garantiza el reglamento de protección de datos.

No se prevé llevar a cabo otras comunicaciones de datos a terceros no descritas en este documento, salvo obligación legal. Tampoco se llevará a cabo transferencias de datos a terceros países sitios fuera de la Unión Europea.

Lista de entidades que pueden procesar estos datos son:

Organizador

Unión Ciclista Novelda - G53532172

Calle Pablo Picasso, 8 de Novelda
(03660) Alicante

info@unionciclistanovelda.com

Plataforma de inscripciones

**CHIPLEVANTE (Fina Marí Bonmatí
Moreno) - 74196095G**

C/Logroño, nº10-Pta.21, 03130 de Santa
Pola (Alicante)

Tif.: 670736040

Email: direccion.chiplevante@gmail.com

Anexo 1

DIAS QUE SE DECRETA LA ALERTA 3 POR RIESGO DE INCENDIO:

Según DECRETO 8/2008, de 25 de enero, del Consell, por el que se regula la circulación de vehículos por los terrenos forestales de la Comunidad Valenciana. (2008/993) de la Conselleria de Medio Ambiente, agua, Urbanismo y Vivienda; en su Artículo 11. Limitaciones por riesgos.

En los días y zonas en los que la preemergencia por incendios forestales alcance el nivel 3, esto es, se declare riesgo extremo, quedará suspendida cualquier tipo de autorización otorgada para circulación deportiva por terrenos forestales.

REGLAMENTO XX MARCHA BTT CIUDAD DE NOVELDA 2024

En esos días y zonas, la Conselleria competente en materia de medio ambiente podrá restringir o suspender la circulación de vehículos por las pistas forestales donde estuviese autorizada.

Cuando pueda existir interferencia entre la circulación de vehículos con la conservación o reproducción de especies o la práctica autorizada de actividades deportivas o recreativas, se podrá limitar o suspender aquella. Se deberán respetar las servidumbres de paso existentes de particulares.

En caso de que por fuerza mayor se suspenda una prueba, **los organizadores procederán a la anulación por completo sin devolución alguna del coste de la inscripción, entregando la bolsa del corredor y celebrando el almuerzo, pero no se dará la salida ni existirá práctica deportiva alguna organizada por parte del club.**

** El presente reglamento podrá ser ampliado, rectificado o modificado por el organizador. Se mantendrá y publicará una copia del mismo actualizada en la página web del organizador: www.unionciclistanovelda.com

Todos los participantes inscritos a esta prueba declaran ser conocedores y aceptan todas las cláusulas de este reglamento al inscribirse a la prueba.